



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 30 de abril de 2009

NÚM. 25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar las normas de solicitud de ingreso en las [escuelas infantiles públicas](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las convocatorias para la [provisión de puestos de trabajo](#) de personal no docente sea preceptivo el euskara en los centros públicos en los que la labor se realiza en dicho idioma, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite los medios necesarios para que las personas que realicen el [módulo FCT](#) y hagan prácticas en empresas reciban ayuda para el gasto de desplazamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asegure la continuidad de su colaboración con la organización de la **Korrika**, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar las normas de solicitud de ingreso en las escuelas infantiles públicas, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

En el turno a favor interviene la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P. F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor y 9 en contra (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de personal no docente sea preceptivo el euskara en los centros públicos en los que la labor se realiza en dicho idioma, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 6).

La Presidenta anuncia que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* de sustitución de su propia moción (Pág. 6).

La señora Mangado Cortes defiende la enmienda *in voce* (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras González García y Arraiza Zorzano, el señor Burguete

Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 7).

Se aprueba la enmienda *in voce* por unanimidad (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite los medios necesarios para que las personas que realicen el módulo FCT y hagan prácticas en empresas reciban ayuda para el gasto de desplazamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 8).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 8).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Mangado Cortes y Arraiza Zorzano. En el turno en contra intervienen la señora González García y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 8).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asegure la continuidad de su colaboración con la organización de la Korrika, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 11).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 11).

La señora Figueras Castellano defiende la enmienda presentada por su agrupación de parlamentarios forales (Pág. 12).

En el turno en contra intervienen las señoras González García y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 12).

Se rechaza la moción por 3 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar las normas de solicitud de ingreso en las escuelas infantiles públicas, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Egun on denoi. Gaurko saioan lau mozio ditugu eztabaidatzeko eta bozkatzeko.*

Además de las cuatro mociones que tenemos que debatir y votar, tenemos un punto extra fuera del orden del día, entonces, les pido que cuando acabemos el debate y la votación de todos los puntos que tenemos, nos quedemos para hablar de las visitas del viernes de la semana que viene.

Una vez dicho esto, empezamos con el primer punto del orden del día, que es una moción que presenta Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar las normas de ingreso en las escuelas infantiles. Como he dicho, ha sido presentada por la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra, por lo tanto, para su defensa tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. Creo que la exposición de motivos de esta moción deja más o menos clara la situación con la que nos hemos encontrado en la apertura de este nuevo curso en lo que se refiere a las escuelas infantiles, que es que ha habido una modificación respecto a lo que se había hecho otros años que, desde nuestro punto de vista, perjudica aspectos como el de acceder a la plaza por el limitadísimo plazo de tiempo para inscribir al niño y también el problema que se plantea limitando la fecha del nacimiento del niño al 26 de abril de 2009 para poder tener una plaza en la escuela infantil. Como quiera que para nosotros el servicio que dan las escuelas infantiles es importantísimo, consideramos que no se tiene que limitar más que lo estrictamente necesario para organizar toda la intendencia y que, en todo caso, se deben facilitar las cosas para que las familias presenten sus solicitudes y, lógicamente, aquellos que sean admitidos puedan disfrutar de estas plazas.*

¿Por qué consideramos que se tiene que modificar la norma actual? Porque las fechas de inscripción pueden estar falseando una realidad: hasta tal fecha se ha atendido a un ochenta y tantos o a un noventa y tantos por ciento de la población, por lo tanto, no queda gente fuera.

Por otra parte, se intenta limitar la fecha del nacimiento, y ¿qué hacemos con los nacidos a partir de esa fecha? Entonces, no se da solución, no se da satisfacción.

Lo que a nosotros nos parece importante es que se faciliten las cosas a las familias y que no se modifique la forma de actuar de una manera que creemos que limita ese derecho, creando, además, la situación que he comentado, y es que el papel lo aguanta todo y las estadísticas no digamos, por lo tanto, si debido a esas limitaciones cada vez estamos constriñendo más la posibilidad de acceder a una plaza, al final parece que satisfacemos toda la demanda, cuando no es verdad.

Por lo tanto, como estas escuelas infantiles públicas están impulsadas por el Gobierno, consideramos que lo que hay que hacer es instar al Gobierno a cambiar las normas para hacerlas más accesibles y para que, en definitiva, intenten dar solución y satisfacción a las demandas de las familias –en este caso estamos ciñéndonos a Pamplona– con otras fórmulas que ya antes se han aplicado, porque esto es una modificación de lo anterior.

Sin más, esperando la opinión del resto de los grupos, doy las gracias por la atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (2): *Eskerrik asko zuri. Aldeko txandan, María Luisa Mangadok du hitza*

SRA. MANGADO CORTES: *En Nafarroa Bai pensamos que esta petición es lógica, ya que toda vez que la admisión en los centros de Educación Infantil se hace a partir de las dieciséis semanas del nacimiento es previsible que la fecha de acceso para el curso siguiente pueda terminar el 26 de abril, como en este caso, contando con el periodo de los cuatro meses de permiso de maternidad, sin embargo, existe la posibilidad de la no inscripción en ese mismo centro con previsibilidad de nacimiento en el curso del año. ¿Qué es lo que pasa? Dentro de las normas que han aparecido este año, se contempla la posibilidad de inscripción durante todo el curso, si bien la admisión en el centro tendrá lugar en el curso siguiente, con lo cual eso puede dar lugar a que a una persona nacida en junio o en julio de ese año, que no tiene acceso a la preinscripción en las escuelas infantiles, se la coja ya cumplido el año y pico, quedando a merced de la disponibilidad de uno u otro familiar, que tendrá que arreglarse pidiendo una excedencia no remunerada, de la ayuda de las familias o del ingreso en una escuela infantil privada.*

No voy extenderme más. Tenemos nuestras dudas respecto al acceso, puesto que la norma

(1) Traducción en pág. 15.

(2) Traducción en pág. 15.

organizativa de acceso a las mismas representaría tener un amplio número de plazas disponibles, pero pensamos que hablamos de unas edades en las cuales, no es lo mismo que con tres años cumplidos se pueda acceder en su punto, habría que tener flexibilidad y oferta variada de plazas. Por lo tanto, nuestro voto a esta moción será favorable. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (3): *Eskerrik asko. Kontrako txandan, Carmen Gonzálezek du hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. UPN va a votar en contra de esta moción, de los dos puntos que se reflejan en la propuesta de resolución. La resolución 21/2009, de 2 de febrero, por la que se regula el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2009/2010 en su punto 1 establece que podrán solicitar plaza los padres y madres o tutores de los niños y niñas nacidos en 2007, 2008 y los nacidos en el 2009 cuyo nacimiento se prevea con fecha anterior a dieciséis semanas antes del día de inicio de comienzo del curso 2009-2010. El punto 7 de la mencionada resolución establece que las solicitudes se podrán recoger y entregar en el centro o en la entidad titular desde el 1 al 18 de marzo.*

El Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil, que ustedes ya conocen, en su artículo 12, referente a la admisión, establece que en ningún caso se admitirán niños de edad inferior a dieciséis semanas. Esta consideración es aplicable tanto a centros privados como a públicos. El proceso de admisión se realiza una vez por curso, y siempre que queden vacantes y una vez agotada la lista de espera generada en el proceso de admisión ordinario podrán presentarse nuevas solicitudes de admisión durante el curso fuera del plazo ordinario establecido hasta el comienzo del plazo de solicitudes para el curso siguiente, siempre con estas dos condiciones: que los niños hayan cumplido dieciséis semanas o que hayan cumplido doce meses en el momento de la solicitud en el caso de los centros sin instalaciones para lactantes.

La iniciativa en la planificación del número de escuelas infantiles, unidades y plazas ofertadas recae en las entidades titulares de los centros, generalmente en las entidades locales. La posibilidad de reservar plaza en el período de preinscripciones para una persona, considerando el año natural de nacimiento hasta que cumpla las dieciséis semanas, para poder incorporarse a la escuela infantil supondría que durante un tiempo, que en algunos casos podrían ser meses, existiría una plaza

vacante en perjuicio de los niños o niñas que cumpliendo todos los requisitos, incluido el de la edad mínima establecida para la incorporación a una escuela de primer ciclo, no hayan entrado en la escuela infantil y se encuentren en lista de espera.

Es decir, si se aceptara lo que dice la moción que presenta Izquierda Unida, podría darse el caso de que niños y niñas que tienen como fecha prevista de nacimiento, por ejemplo, diciembre de 2009, podrían tener plaza por la aplicación del baremo y, sin embargo, no se podrían incorporar al centro hasta abril de 2010, mientras niños y niñas nacidos en marzo de 2009, que sí cumplen los requisitos para poder acceder a una plaza escolar a comienzo de curso, podrían quedar en lista de espera. Evidentemente, de este modo se generaría un inadecuado aprovechamiento de los recursos públicos dedicados a la escolarización de niños y niñas de cero a tres años en las escuelas infantiles.

En cuanto al segundo punto de la propuesta, que trata de ampliar de forma considerable el plazo de entrega de las solicitudes, estableciendo, por ejemplo, hasta final de marzo del año correspondiente, tenemos que expresar que dicha reducción respecto al plazo de años anteriores responde a dos motivos: primero, a que así se ha solicitado por varios Ayuntamientos, entre los que se encuentran los de mayor población de Navarra, aduciendo que dos semanas era tiempo más que suficiente para las familias y que al mismo tiempo de este modo se optimizaban los recursos técnicos y humanos dispuestos para este efecto; y, segundo, a procurar una mayor equiparación empleando criterios semejantes a los aplicados en la admisión en otras etapas educativas, como puede ser la del segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria del 9 al 16 y la de Secundaria y FP del 23 al 30.

También quiero añadir algo de lo que me imagino que Izquierda Unida será conocedora, porque con fecha de 5 de marzo presentó un escrito de queja al Defensor del Pueblo con un contenido muy similar al de esta moción, cuya respuesta no voy a repetir porque me imagino que ustedes ya la saben. En ambas resoluciones, porque en este caso existían dos, recomienda y sugiere al Departamento de Educación que lleve a cabo las actuaciones necesarias para aumentar la oferta de plazas públicas, de forma que los niños nacidos con posterioridad al mes de abril tengan posibilidades reales de obtener plaza.

Al respecto, simplemente quiero recordar que la iniciativa de planificación corresponde a las entidades titulares y que el incremento del número de plazas en escuelas infantiles en esta legislatura ha sido de mil setenta y nueve plazas sobre cinco

(3) Traducción en pág. 15.

mil cuatrocientas setenta, es decir, hay aproximadamente un 20 por ciento más de plazas.

Por lo tanto, aduciendo todas estas explicaciones que les acabo de dar, UPN votará en contra de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi grupo se va a posicionar de forma negativa en esta moción, porque cree que el problema es de falta de plazas. Hay falta de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil y es por eso por lo que nosotros presentamos una moción por la que se instaba a elaborar un plan en el que se tuviera en cuenta sobre todo a aquellos municipios en los que la falta de plazas era mayor, justamente para cubrir la demanda.*

No vamos a entrar en la cuestión de si esta medida adoptada es premeditada o es para ocultar posible demanda, porque resultaría absurdo, desde el punto de vista de que nosotros creemos que hay que incrementar y ampliar este servicio, pero lo cierto es que en una situación en la que el problema es la falta de plazas, nos podríamos encontrar con que un niño o una niña nacido el 1 de enero podría no tener plaza para incorporarse el 1 de agosto a la escuela infantil y sin embargo tenerla un niño que puede incorporarse a la escuela el 22 de diciembre. Esto quiere decir que podría ocurrir que entre agosto y diciembre, en una situación de escasez de plazas, hubiera plazas vacantes y, sin embargo, habría niños o niñas que desde enero estarían en esa situación que usted explica en su moción de que es la madre la que ha tenido que atender al niño. Yo creo que esto es meridianamente claro. Nos puede gustar más o menos, sobre todo que no haya suficiente número de plazas, pero el hecho de que no tenga plaza un niño que todavía no se puede incorporar al centro de Educación Infantil no es algo tan de locos teniendo en cuenta que esas plazas se van a quedar vacantes habiendo niños que se han quedado sin plaza cumpliendo todos los requisitos para poder incorporarse.

Ya le digo que el problema es de falta de plazas, pero ante la carencia de plazas y en tanto en cuanto el número de plazas va ampliándose para que todo el mundo pueda tener opción a ellas, yo creo que es más razonable que el día 2 de agosto todos estén en el centro de Educación Infantil disfrutando de esa plaza y no que haya plazas vacantes hasta el mes de diciembre habiendo niños que no disponen de plaza.

Esa es la razón por la que nosotros vamos a posicionarnos en contra de la moción. Insistimos en que aquí el asunto no es cómo se elabore el

baremo y si vestimos a un santo para desvestir otro, sino que lo que tenemos que tener es un buen taller para que todo el mundo tenga su plaza, que es el gran problema que está en el fondo de esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Nosotros también vamos a rechazar esta propuesta de resolución. Como el criterio del Gobierno ya ha sido manifestado por la portavoz de UPN, les evitaré a todas sus señorías repetir todos y cada uno de los argumentos técnicos, jurídicos y de oportunidad política que defiende el Gobierno para rechazar esta propuesta de resolución, una propuesta de resolución que es de justicia recordar que afecta a un ciclo educativo no obligatorio y en el que la Comunidad Foral Navarra, como ninguna otra comunidad autónoma, viene haciendo un extraordinario esfuerzo para atender y cubrir la demanda. En este momento el Gobierno está cubriendo en torno al 80 por ciento de la demanda del ciclo infantil no obligatorio del 0-3 años.*

Por tanto, desde ese reconocimiento de que este es un ciclo no obligatorio y de que el Gobierno de Navarra viene desarrollando un importante esfuerzo que coincide plenamente con la sugerencia que hace el Defensor del Pueblo, hay que recordar que a lo largo de esta legislatura, de la que no hemos cubierto ni siquiera los dos primeros años, hemos aumentado en más de un 20 por ciento la oferta de plazas. En este momento podemos cifrar en más de cinco mil cuatrocientas las plazas que ofertan el Gobierno y las entidades locales de Navarra, corresponsables también en este apartado, para intentar cubrir la demanda al cien por cien, porque, como he dicho, en este momento se está cubriendo en más del 80 por ciento.

Por tanto, insisto en que el Gobierno viene desarrollando una importante labor en este apartado, que hay que tener en cuenta que es un ciclo no obligatorio.

Las razones por las cuales no apoyamos esta propuesta en cuanto al plazo de prematrícula y al plazo de la entrega de esas solicitudes yo creo que han quedado claramente expuestas por la valoración que ha hecho la portavoz de UPN, y, como digo, evitaré a todas sus señorías repetirla porque es la posición que mantiene el Gobierno de UPN y CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene el turno de réplica la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Hay algunas cuestiones que son de criterio político. Vamos a ver, no es un ciclo obligatorio pero todos nos lle-*

namos la boca diciendo que queremos dar satisfacción a una demanda que cada vez es más creciente por muchas razones, como compatibilizar la vida laboral y familiar o que la mujer pueda trabajar fuera del ámbito de la casa y porque parece que todo el mundo comprende y está de acuerdo en que es fundamental que los niños se puedan escolarizar en los primeros años de su vida porque fragua gran parte de su personalidad y de sus habilidades. Creo que eso es básico, por lo tanto, la cantinela de que no es obligatorio yo creo que no nos debería dar satisfacción, sino que deberíamos pensar cómo lo solucionamos aunque no sea un ciclo obligatorio.

Tenemos el 80 por ciento de las peticiones sin resolver, pero esa es la estadística, hay muchas otras que no sabemos por lo que le digo, señor Burguete, porque hay muchas familias que ni tan siquiera rellenan la solicitud porque están por encima en el baremo, por tal y por cual, y el caso concreto que le digo es este, porque se están poniendo limitaciones.

Creo, señora González, que en igualdad de condiciones el no nacido no tiene más derechos que el nacido, no los tiene, pero si nosotros estamos hablando de que plantear el 26 de abril como fecha nacimiento está siendo una limitación, esa demanda no tiene por qué perjudicar a un nacido dentro de ese límite. En igualdad de condiciones, lo que planteamos nunca le va a perjudicar a la persona que está ajustada a esta norma que se plantea en estas escuelas. Otra cosa será que, efectivamente, pueda haber diferencias, no sé cuáles, y que el que nazca después del 26 de abril, el 1 de mayo o cuando quiera que sea, tenga una circunstancia específica que le dé la posibilidad de entrar si se admitiera esto, pero en igualdad de condiciones no.

¿Que es suficiente el tiempo para inscribir? La verdad es que la moción viene dada porque nos ha llegado la reclamación de familias que no consideran que el tiempo sea suficiente, porque, al final, todos sabemos que si estás en una actividad no estás en otra y que los días corren inexorablemente más de lo que quisiéramos, pero es verdad que lo que a nosotros nos parecía fundamental era la limitación en la fecha.

Y, desde luego, señora Arraiza, estamos de acuerdo con usted en que lo que se demanda fundamentalmente son plazas, pero es que esto limita la posibilidad de tener acceso a las plazas. Ustedes podrían haber hecho una enmienda de adición en la que se dijera: volvemos a reiterar que el tema fundamental es que como no hay plazas se atiende la necesidad, pero no lo han hecho. Yo estoy de acuerdo con ustedes en que lo que hace falta son plazas, ya no solo porque las estadísticas dicen que el 20 por ciento de la demanda se queda

sin cubrir, sino porque yo creo que hay que atender a unos planteamientos a los que parece que todos nos sumamos. Otra cosa es cómo poner las condiciones.

Por lo tanto, nosotros consideramos que la modificación de las condiciones de inscripción no se hace porque sí, porque la intendencia no falla, o sea, no hay problemas sustanciales, no se plantea como justificación la capacidad organizativa como en otros ámbitos de la educación se ha planteado, lo que ha llevado a modificar decisiones y fechas, lo que nosotros creemos es que esto refleja unos datos que vienen como consecuencia de las limitaciones, sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 4 votos a favor, 9 votos en contra. Queda, pues, rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de personal no docente sea preceptivo el euskara en los centros públicos en los que la labor se realiza en dicho idioma, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Se ha presentado una enmienda a la moción correspondiente al segundo punto del orden del día. ¿Alguien se opone a su tramitación? Como es una autoenmienda, y es de sustitución, lo que debatiremos será la enmienda in voce. Esta moción y esta enmienda han sido presentadas por Nafarroa Bai, por lo que tiene la palabra la señora Mangado para su defensa.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. El tema que vamos a tratar no es nuevo, es una situación que vuelve a repetirse, y pensamos que responde a una nueva arbitrariedad o, cuando menos, una lectura miope de una orden foral. Se trata de la provisión de puestos de trabajo, concursos de traslados, cuyos perfiles lingüísticos están bien definidos en los artículos 21 y 23 del Decreto Foral 159/1988, que se refiere al euskera en la Administración educativa. Concretamente el artículo 21 dice lo siguiente: “Las actuaciones administrativas de régimen interior de los centros públicos bilingües, tales como actas, comunicados varios, horarios, rótulos indicativos de dependencias, avisos al público para fijar en los tablones de anuncio, etcétera, se redactarán en ambas lenguas. Además, las actuaciones administrativas interesadas por el público en los centros bilingües se harán en la lengua en que se efectúe la demanda del usuario.”

Además, concretamente en lo que se refiere al personal no docente, en el artículo 23 se dice lo

siguiente: “Las Administraciones educativas de Navarra procurarán establecer mecanismos y condiciones necesarios para que los centros públicos bilingües cuenten con personal no docente capacitado para atender las obligaciones derivadas del presente Decreto Foral, garantizando en todo caso al personal fijo afectado su puesto de trabajo en alguno de los centros de la localidad donde esté trabajando.”

Hace dos años presentamos en esta Comisión una moción para que fuera modificado el perfil lingüístico en el concurso de traslados de auxiliares administrativos con destino a centros educativos del modelo D. En aquella ocasión se modificó en parte pero nuevamente se ha vuelto a producir el mismo caso. No sé si se acuerdan de aquel caso, era un concurso de traslados de auxiliares administrativos para cuatro centros del modelo D, en uno de los cuales coexistían el modelo D y el modelo A. Entonces, como digo, se modificó la resolución. En este caso estoy hablando de una resolución que se hizo para el concurso de traslados para la provisión de una plaza de servicios generales –una chica, en este caso, conserje– en el euskaltegi Zubiarte, de Huarte.

Como todos sabemos, este centro se ocupa de la enseñanza y alfabetización en euskera, y su labor principal es formar personas capaces de comunicarse en euskera. La labor de esta persona que ha sido adjudicataria del concurso de traslados es la de relacionarse con el alumnado y profesorado, además de atender al teléfono y ocuparse de las relaciones que tengan lugar dentro del propio recinto. Por lo tanto, a nuestro entender, es obvio que la provisión de esta plaza tenía que haberse hecho con el perfil lingüístico correspondiente, como se ha hecho en dos ocasiones anteriores. No entendemos que en esta ocasión no se haya tenido en cuenta el perfil lingüístico adecuado.

En definitiva, lo que pedimos es que se cumplan los decretos con arreglo al amor especial que tenemos en esta Cámara a nuestra lengua, el euskera, donde hacemos lo posible por impulsarla y por satisfacer las necesidades de los usuarios y de la ciudadanía.

Como ven ustedes, he presentado una autoenmienda porque la redacción que habíamos hecho de la moción no parecía muy ajustada, parecía un poco embarullada, seguramente fue hecha en un momento de falta de inspiración. Por lo tanto, la que presentamos y que todas y todos ustedes tienen en la mano es la siguiente: Primer punto. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo o concursos de traslado del personal no docente con destino a centros de enseñanza no universitaria, centros de euskaldunización de adultos y funcionarios o centros de formación y recursos para el profesorado cuya labor se desarrolle

en euskera sea preceptivo el perfil lingüístico de euskera adecuado. Segundo punto. Esta medida será de inmediata aplicación en el centro Zubiarte Euskaltegia, de Huarte.

Esta es la moción. Espero contar con su aprobación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Zuri. ¿Turno a favor? Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a votar a favor de esta enmienda de modificación, con dos pequeñas puntualizaciones, si me permite, señora Mangado. En cuanto al segundo punto, le diría que esa inmediata aplicación no es que no sea posible, pero no quiere decir que se haga mañana ni pasado mañana. UPN no tiene ningún problema en votar a favor de esta moción ya que el caso de Zubiarte está en proceso de solucionarse. El Gobierno cumple con el decreto foral que ha mencionado la señora Mangado, el 159/1988, en sus artículos 21 y 23. El centro Zubiarte, de Huarte, como ustedes saben y la señora Mangado ha dicho, se dedica a la formación y reciclaje de profesores en euskera, y también ofrece formación a ciudadanos y ciudadanas que deseen aprender vascuence. El tema del personal no docente en este caso y en este centro es una cuestión puntual a la que el Departamento de Educación, junto con Función Pública, está intentando dar una solución adecuada, ya que hay que tener en cuenta que la persona que ocupa actualmente ese puesto en el centro tiene sus derechos, como no puede ser de otra manera. La petición de cambio de perfil ya se ha solicitado y está a punto de tramitarse en Función Pública. En el próximo decreto foral de modificación de plantilla va a ir este tema junto a otros. Mientras tanto, se ha autorizado la sustitución con un trabajador eventual en euskera. Cuando esté la modificación se ofertará, como no puede ser de otra manera, a la trabajadora actual el cambio de puesto, pero este solo se producirá con su visto bueno. También he decirle que esta trabajadora está estudiando euskera en estos momentos, con lo cual no sabemos si aceptará o no ese puesto de trabajo.

Por lo tanto, tratándose, como le he dicho, de un problema puntual que entendemos que se está solucionando y teniendo en cuenta, si me lo permite, que cuando usted dice “inmediata aplicación” tiene que entender que se intentará que sea lo antes posible, UPN no tiene ningún problema en apoyar esta enmienda de modificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo, que entiende que lo más razonable y sensato en cualquier ocasión es cumplir la norma que uno mismo se da, indudable-

mente, va a votar que sí a esta moción y, además, se alegra de que este caso, que parece que es puntual, aunque se produce en otras ocasiones, vaya a ser solucionado en breve. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Gracias. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para mostrar nuestro apoyo a la propuesta de sustitución que ha enmendado la propuesta de resolución inicial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Intervengo simplemente para mostrar nuestro apoyo a la moción y a la enmienda, porque viene más especificada la cuestión. Básicamente, creo que se ha explicado que se trata de cumplir la norma, con lo cual no tengo más que decir, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señora Mangado, tiene su turno de réplica.

SRA. MANGADO CORTES: Es para mí un absoluto placer oír estas cosas, de verdad, porque que tengamos que andar con estas mociones cuando se trata de cumplir la legalidad... Bueno, única y exclusivamente quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que apoyen la moción, y le quería comentar a la señora González que estamos al tanto, pero, mire, esta falta de previsión en la adecuación del perfil lingüístico requerido ha dado lugar a que la persona que tiene la plaza en propiedad esté en un curso de reciclaje y que se haya tenido que contratar a otra persona para sustituirla. Todo esto hay que arreglarlo. Por lo tanto, veo que estamos en un camino de racionalidad y efectividad y, por lo tanto, nos felicitamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko denoi. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? No hay votos en contra. No hay abstenciones. Se aprueba la moción por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite los medios necesarios para que las personas que realicen el módulo de FCT y hagan prácticas en empresas, reciban ayuda para el gasto de desplazamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): En el tercer punto tenemos una moción presentada por Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. En este caso se trata también de restituir ayudas a los alumnos de Formación Profesional en prácticas en empresas porque en el presupuesto se ha reducido esa partida. Nosotros entendemos que es necesaria la potenciación de la Formación Profesional, es necesario que se hagan las prácticas en las empresas y es necesario que se facilite el transporte de los estudiantes a los polígonos industriales, que es donde fundamentalmente están las empresas.

Como quiera que no entendemos que se haya eliminado esa partida que supone una ayuda para el transporte de los estudiantes que hacen prácticas en las empresas, lo que pedimos a través de esta moción es que se arbitren los medios necesarios para que las personas que realizan el módulo de Formación Profesional en empresas y realizan las prácticas en las mismas tengan la ayuda correspondiente para el gasto que se origina con los desplazamientos. Sin más, esa es la razón fundamental y, por lo tanto, no me voy a extender en toda la exposición de motivos que entiendo que sus señorías ya habrán leído.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. ¿Turno a favor? Señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Desde luego, vamos a votar a favor, ya que la partida Ayudas a alumnos en prácticas de formación paliaba el desembolso económico que tiene que hacer el alumnado en estos módulos cuya formación en prácticas en empresas es obligatorio para conseguir el título y solucionaba de alguna forma esa obligatoriedad que marcaban los diferentes decretos. Ante la desaparición de la partida mi grupo parlamentario presentó una enmienda para aumentar partida correspondiente a becas y ayudas para Formación Profesional, considerando las ayudas correspondientes a este tipo de módulos podrían ser incluidas dentro de esa partida.

Quiero dejar constancia de que en período de crisis hay que ajustarse el cinturón, pero concretamente en Formación Profesional ha sido terrible el recorte que se ha producido este año. Simplemente voy a decir lo que estaba presupuestado para el año pasado, en los presupuestos de 2008, que eran 303.780 euros. Ha habido un recorte de 262.980 euros y no ha habido ninguna enmienda de restitución. Mi grupo parlamentario presentó una enmienda con un importe de 500.000 mil euros, porque nos parece importantísima esta cuestión, para que todo esto de la Formación Profesional estuviera cubierto, pero no ha habido ninguna posibilidad. ¡Cómo no vamos a estar a favor!

Además, queremos decir que otra de las partidas importantes, que es la de la formación, perfec-

cionamiento y actualización del profesorado, también ha tenido un recorte presupuestario del 50 por ciento.

Por lo tanto, creemos imprescindible que los alumnos no tengan un coste adicional y que un módulo con prácticas obligatorias en un centro de trabajo no tiene por qué estar penalizado o cuando menos desincentivado económicamente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Nosotros vamos a posicionarnos a favor de esta moción tratando de instar al Gobierno de Navarra a que habilite dentro de los programas de becas y ayudas medios económicos para los alumnos que cursan la FCT. Lo hacemos porque hemos presentado una moción en la que instamos a la realización de un plan estratégico para la Formación Profesional y uno de los puntos que nos parecen más importantes es el programa de becas y ayudas para los alumnos que realizan los módulos de Formación Profesional por una cuestión importante, y es que los centros de Formación Profesional tienen como zona toda Navarra, es decir, un alumno de Tudela puede estar interesado en un ciclo formativo que se imparte en Pamplona, en Estella o en Lumbier, o un alumno de Isaba puede estar interesado en ese ciclo formativo que se imparte en Tudela, porque, como digo, todos los centros de Formación Profesional tienen como zona toda Navarra. Si queremos realmente potenciar la Formación Profesional y queremos que cualquier alumno o alumna de Navarra, independientemente del lugar donde viva, pueda acudir a realizar un ciclo de Formación Profesional y que este ciclo tenga todas las garantías de calidad por las que estamos trabajando, nos parece importante que los programas de becas y ayudas para estos ciclos formativos se potencien y puedan alcanzar a todos los alumnos.*

Por tanto, se trata de instar para que se haga lo posible y este año se habilite la partida dentro de los programas de becas y ayudas o, si no, que se haga el esfuerzo necesario para que este programa sea así por las razones que ya he señalado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno en contra pero UPN se va a abstener. ¿Por qué? Por una cuestión de responsabilidad política como miembro del Gobierno de Navarra. Es cierto, como ha dicho la señora Mangado, que en 2008 existía una partida de trescientos mil euros con el nombre Ayudas a alumnos en prácticas de empresas, que fue una de las partidas que se bloqueó en el verano o a finales de 2008 aunque al final fue una de*

las que se recuperaron y se pudo ejecutar. Se trataba de una partida que el Departamento de Educación utilizaba como compensación a la realización de las prácticas de alumnos y alumnas de la FCT en empresas. En ningún caso constituía un pago por gastos de desplazamiento, ya que, como ustedes saben, en este tipo de prácticas no existe obligación legal de pagar ese desplazamiento, sino que se trataba de un dinero que buscaba recompensar e incentivar el esfuerzo de los alumnos y alumnas en la consecución de unas prácticas que son obligatorias. No ha sido un capricho de este Gobierno de Navarra eliminar esta partida presupuestaria sino que la situación de crisis en la que nos encontramos, como ustedes saben, ha hecho que debamos reducir algunas partidas en el presupuesto para este año 2009. Existe el compromiso del Gobierno de recuperar esta partida en los próximos presupuestos si la realidad económica cambia, y esperemos que así sea, y así lo refleja la aprobación, además, del borrador del decreto foral de la FCT en el pasado Consejo Escolar hace pocas fechas.

Para finalizar, les diré que en estos momentos esta partida no existe y, por lo tanto, sería una irresponsabilidad por parte de nuestro grupo votar a favor de esta moción, pero vuelvo a recalcar que nos encantaría que en los próximos presupuestos esta partida volviese a existir y que además se llegase a ella con base en un consenso de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias. Nosotros también nos vamos a abstener, lo que no supone rechazar esta propuesta de resolución, y lo vamos a hacer porque, de entrada, nos parece conveniente que el Gobierno habilite los medios necesarios para que las personas que realicen el módulo de la FCT puedan recibir unas ayudas que bien se ha explicado ya que no están dirigidas expresamente al desplazamiento sino que se trata de un pago por el reconocimiento o la compensación de un trabajo que se viene desarrollando durante un tiempo en un ciclo formativo que en unos momentos puede ser de doscientos o de trescientos euros al mes y que ya en el año 2008 estuvo sujeta a un bloqueo y no apareció en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2009. Y no apareció porque UPN, el Partido Socialista y Convergencia entendieron que en una situación de crisis económica había que priorizar y, por tanto, no se estuvo de acuerdo en incorporar enmiendas o propuestas que vinieran a resolver esta situación. Por lo tanto, lo que ahora está haciendo el Gobierno es lo que le ha mandatado y le ha impuesto el Parlamento de Navarra, porque si los grupos hubiesen querido incorporar enmien-*

das en el sentido de la propuesta de hoy, que parece que va a salir por mayoría, el Gobierno habría estado encantado de poder resolver esta situación que no le hace ninguna gracia, he de reconocerlo. Además, está dispuesto a resolver esta cuestión el año que viene, siempre y cuando tenga respaldo de esta Cámara, porque el Gobierno de Navarra de UPN y CDN está hoy en minoría, tiene veinticuatro votos y como no tiene más es evidente que la responsabilidad de la ejecución del presupuesto deviene de lo que el Parlamento aprueba, y en el Parlamento se aprueba lo que se aprueba, y así como otras veces se vienen a resolver cuestiones vía enmiendas resaltando la trascendencia, importancia y oportunidad del asunto, hete aquí que en esta ocasión no se quiso, aunque hoy se defiende lo contrario y se dice que es muy importante que se resuelva esta situación mediante el apoyo a esta propuesta de resolución. Pues bien, la técnica parlamentaria admite esto y mucho más, nosotros no vamos a rechazar esta propuesta y es verdad que hay una voluntad expresa del Gobierno para reinstaurar estas ayudas en el año 2010, pero deberá haber una mayoría en este Parlamento que habilite una partida, porque, si no, no será posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señora Figueras, tiene su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: En principio, quiero mostrar mi satisfacción porque la mayoría del Parlamento ahora considera no solamente que había que mantener los 303.780 euros que estaban planteados en el 2008 sino que parece que, por mor de que esto no obliga, aunque nosotros vamos a hacer hincapié especial en que se ejecute, igual tenemos la suerte de que este año puedan tener este tipo de ayudas.

Señor Burguete, yo creo que lo que hay es mucha jeta cuando se plantean las cosas en los términos que las ha planteado usted, porque si el Gobierno no hubiera querido eliminar esa partida habría tenido votos suficientes sin necesidad de contar con los votos a los que usted hace alusión. Acaba de decir la señora Mangado que planteó una enmienda a los presupuestos para modificar esta situación. ¿Qué ocurre?, que ustedes tienen unas miras tan cortas en la negociación presupuestaria que no se salen ni un milímetro de lo que el Gobierno tiene planteado y acordado con el Partido Socialista. Pero ese es un problema que tienen que resolver UPN y CDN. Claro, porque si aquí se plantea una enmienda lógica a los presupuestos, ¿qué ocurre?, ¿que no se puede aprobar porque no la plantea el Partido Socialista? Bueno, pues, oigan, los números se pueden hacer de muchas maneras, las mayorías se pueden hacer de muchas maneras, y si son justas, necesarias y

oportunas, es su responsabilidad. Vótenla. Es su responsabilidad.

Desde luego, habría sido bastante poco explicable que el Partido Socialista no apoyara esta moción, ya que, como ha dicho su portavoz, la señora Arraiza, hoy veremos en la reunión de la Mesa y de la Junta una propuesta del Partido Socialista, que yo creo que es muy interesante, planteando un impulso en los términos que ella ha explicado. Pero es que aquí no estamos hablando de que este dinero sirva de recompensa para activar, mejorar y facilitar que las personas que están estudiando Formación Profesional, que luego tienen la obligación de hacer prácticas, se incentive y así tengamos más alumnado y mejor; no, yo creo que estas cosas vienen siempre reglamentadas, vienen siempre ordenadas y, desde luego, hay leyes que lo amparan.

Y miren, señores de UPN y de CDN, si es cuestión de quitar y de poner en los presupuestos por la situación que estamos pasando, que nadie niega, yo creo que hay que priorizar, y como hay que priorizar hay cosas que hemos dicho por activa y por pasiva en este Parlamento que no son necesarias ahora, que no decimos que no se puedan plantear en momentos de bonanza, pero ahora, señores de los partidos que apoyan al Gobierno, no son fundamentales, y son un montón de millones de euros los que se van a dedicar a ellas.

Estamos en la disputa y en el discurso de siempre. ¿Es fundamental el museo de San Fermín? Pues ya que hablamos de educación yo digo que es más importante la educación e incentivar a los estudiantes para que hagan las prácticas, que tengamos una buena Formación Profesional y salgamos del ciclo en el que estamos metidos con personal formado y, además, que hagamos otras apuestas que no sean la construcción y el turismo únicamente, aunque también. Tendremos que poner las condiciones objetivas, y hoy es discutible que sea prioritario, por ejemplo, el museo de San Fermín respecto a cuestiones como esta, que cuestan 303.000 euros.

Entonces, claro que es una discusión política, pero que no se lleve este debate a que esto es una manera de dar dinero para favorecer, no, lo que hay que hacer es creerse esto y, si nos lo creemos, apostar por ello, porque, además, podemos.

Esa es la cuestión y el debate y lo demás, los intentos que hacen, me parece que están bastante poco justificados y son bastante poco creíbles. Ojalá en 2010, a pesar de que la previsión no sea buena, se restituya, porque nosotros hemos defendido y defenderemos siempre que estamos en unas condiciones malas pero que eso nos tiene que servir a los partidos políticos para recapacitar e idear, que es lo que espera la ciudadanía de no-

sotros, propuestas para que cuando salgamos de esta situación lo hagamos reforzados, y no vamos a salir reforzados si no invertimos en lo prioritario, y la educación es prioritaria ahora. Esa es la apuesta y esa es la diferencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 7 votos a favor y 6 abstenciones. Queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asegure la continuidad de su colaboración con la organización de la Korrika, presentada por la G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es el debate y la votación de una moción presentada por Nafarroa Bai. Tiene la palabra para la defensa de la moción la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Me refiero concretamente a la edición dieciséis de la Korrika, que se ha celebrado este año, y voy a leer parte de la exposición de motivos de esta moción. Como saben ustedes, la Korrika es una carrera a favor del euskera que recorre dos mil kilómetros por los territorios donde se habla dicha lengua. Es AEK, la coordinadora de alfabetización y euskaldunización, la que la organiza cada dos años.*

Esta coordinadora trabaja en el campo de la alfabetización y euskaldunización de adultos en euskera, y además de impartir clases en euskera en sus centros o euskaltegis, se dedica a la investigación y creación de material didáctico, además de a la organización de cursos para el profesorado y diversos actos culturales, así como a la creación de campañas de concienciación a favor del euskera.

El objetivo de la Korrika es, pues, la concienciación y el impulso del euskera, así como recabar fondos para realizar dicho trabajo en los centros de aprendizaje de dicha coordinadora.

Fue en el año 1980 cuando se realizó la primera edición de la Korrika, y se ha convertido en uno de los actos más importantes a favor del euskera, participando en el mismo cientos de miles de personas de toda edad y condición.

Durante la carrera, los corredores portan un testigo que pasa de mano en mano y kilómetro a kilómetro sin descansar ni de día ni de noche, con una duración aproximada de diez días.

La aportación económica a la Korrika se hace a través de la compra de kilómetros por parte de colectivos o personas y permite a las mismas, en el tramo por el que se ha hecho la aportación econó-

mica, llevar el testigo, que, como he dicho anteriormente, pasa de mano a mano sin descanso durante los diez días mencionados.

El Gobierno de Navarra ha subvencionado la Korrika hasta la fecha con la compra de un kilómetro en el recorrido por Pamplona y, como pone en la motivación, inesperadamente ha manifestado su decisión de anular cualquier colaboración de la indole que sea con la Korrika después de que este fin de semana se dieran en dicha carrera a su paso por Navarra “acciones de exaltación del terrorismo y menosprecio de la voluntad mayoritaria de la sociedad navarra.”

En esta edición, al igual que en ediciones anteriores, se ha puesto de manifiesto la capacidad que tiene la Korrika para movilizar a una gran parte de nuestro pueblo con un apoyo masivo y en el que participan euskaltzales de diferentes ideologías. Por lo tanto, y así lo sigo pensando, en ningún momento es achacable al conjunto y a la propia organización la manifestación y utilización oportunista concreta del acto que puedan hacer algunos colectivos. Es por eso por lo que creemos que es imprescindible que se siga colaborando económicamente con la Korrika o vamos a decir con la organizadora de la Korrika, que, como he dicho, es la coordinadora de alfabetización en euskera.

Por lo tanto, la propuesta de resolución es la que presento, y luego daré las razones de cara a la enmienda de sustitución presentada por Izquierda Unida, y en ella se dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asegure la continuidad de su colaboración con la organización de la Korrika, que tiene como objetivo recaudar fondos para la recuperación y el impulso del euskera, trabajando para ello en el campo de la euskaldunización y alfabetización de adultos, impartiendo clases en sus centros, dedicándose a la investigación y elaboración de material didáctico, realizando cursos para el profesorado y organizando diversos actos culturales, así como campañas de concienciación a favor del euskera.

Esta es la propuesta de resolución. Los objetivos de la coordinadora de euskaldunización y alfabetización son concretos sobre la letra. Esto es lo que nuestro grupo parlamentario apoya. Por lo tanto, creemos que es una propuesta oportuna. Se trata simplemente de que no se retire la subvención o la compra del kilómetro de la Korrika por la utilización partidista de elementos ajenos a la organización de la misma.

No aceptamos la enmienda de Izquierda Unida porque nuestra moción recoge única y exclusivamente la intención y los objetivos que marca la coordinadora de alfabetización y es por eso por lo que seguimos adelante con la nuestra, porque pensamos que recoge el sentimiento de restitución o de seguir colaborando con la Korrika. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Como ya ha dicho la señora Mangado, a esta moción se ha presentado una enmienda de sustitución por la agrupación de Izquierda Unida. Tiene, por lo tanto, la palabra la señora Figueras para su defensa.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. A nosotros no nos satisfacía la propuesta de resolución de la moción planteada por Nafarroa Bai. Es verdad que, como bien ha dicho la señora Mangado, es una moción derivada fundamentalmente de un anuncio del Gobierno de Navarra y obedece a una serie de hechos ocurridos en esta última Korrika. También ha dicho que esos hechos son achacables a unas personas ajenas a la organización, pero es verdad que la Korrika es un movimiento importante de masas en favor de lo que representa el euskera y no es menos cierto que quien lo organiza debería controlar, lógicamente, lo que ocurre. Probablemente no sea achacable a ellos, pero de todos modos no está de más que en las mociones, y es por lo que nosotros hemos hecho esta enmienda, se diga que se rechaza ese tipo de utilización, porque es muy fácil que en un movimiento de masas tan importante como ese, como ocurre en cualquier otro en cualquier ámbito, haya personas que en absoluto van a defender la causa de que se trate sino que van a su interés particular. En este caso, lo que está claro es que hacer uso de un movimiento tan importante y, además, planteando una acción tan clara de exaltación del terrorismo no solamente hiere sensibilidades sino que yo creo que es rechazable desde todo punto de vista.*

Eso no quita para que queden claros el compromiso y la obligación del Gobierno de seguir atendiendo el trabajo que realiza la coordinadora de alfabetización y euskaldunización, porque a mí me parece que hablamos de dos ámbitos: uno es el ámbito que la propia coordinadora ejecuta, trabaja y realiza, y lo hace con fondos públicos y fondos privados por la compra de esos kilómetros, pero eso se puede traducir en otras fórmulas, porque si la organización no puede controlar y si hay elementos, no sé si externos o internos, porque los desconozco, que utilizan ese espacio para alardear y hacer exaltación del terrorismo la verdad es que es muy complicado mantener esa explosión y ese movimiento ciudadano.

Por lo tanto, a mí me parece que hablamos de dos cosas distintas: una cosa es la garantía de apoyo a través de los fondos públicos, y ya digo que también de los fondos privados, que podrían venir de la misma manera que vienen en este momento, del trabajo que realiza de manera continua y sistemática, y yo creo que con buenos resultados, la coordinadora, y otra cosa es la necesidad que tenemos de decir que no estamos de acuerdo con esa utilización. Es por eso por lo que nosotros creemos

que es necesario y oportuno hacer esa mención expresa, que yo creo que en la moción no se hace, que es lo que me ha llevado a plantear la enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a votar en contra de esta moción. Es cierto que en diciembre de 2008 se confirmó la compra de un kilómetro de Korrika para este año 2009 por el Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea, y, por lo tanto, por el Gobierno de Navarra, entendiéndolo como un apoyo al euskera en la Comunidad Foral, como no podía ser de otra manera.*

Como todos ustedes saben, y ya lo han dicho los portavoces que me han precedido, en el paso de la Korrika por Navarra se produjeron una serie de actitudes que este Gobierno y UPN rechazan de manera tajante y clara, y además así lo han manifestado en diversos medios de comunicación. El Gobierno de Navarra y el Consejero de Educación se reunieron con los responsables de AEK, los responsables de la marcha de la Korrika, y anunciaron que se anulaba cualquier tipo de colaboración con los organizadores de la marcha cultural tras constatar que en esta carrera convocada para promocionar el vascuence se exhibieron símbolos y se corearon eslóganes tanto a favor de terroristas que cumplen condena por su pertenencia a la banda terrorista ETA como contrarios a la realidad institucional de la Comunidad Foral. Además, también se constató que la coordinadora fue incapaz de controlar tales manifestaciones de algunos de los participantes de la marcha. Me dirán que no es posible controlar a esos participantes, vamos a dejarlo ahí.

UPN siempre ha defendido el euskera como un enriquecimiento cultural en esta Comunidad y, por lo tanto, la politización que hacen algunas asociaciones, algunos colectivos o partidos políticos de este tema no entra dentro de nuestros parámetros. Por lo tanto, sin más, nuestra postura es contraria a la aprobación de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo político también va a votar de forma negativa a esta moción. Trabajamos en la misma línea que el grupo municipal socialista en Ayuntamiento de Pamplona, que presentó una moción para reflexionar sobre los incidentes ocurridos en la Korrika a su paso por Pamplona. A nosotros nos parece que la moción que ha presentado Na-Bai tiene algunas deficiencias, como que no se inste a la coordinadora a poner de manifiesto su valoración sobre el hecho de que se produzca exaltación del terrorismo en un acto que pretende ser de fomento del euskera y de la cultura*

vasca. Nos parece que sería absolutamente imprescindible que lo hiciera, porque, además, toman relevos personas que están dentro del ámbito de la violencia terrorista, que, desde luego, ha sido profundamente negativa para la evolución razonable y sensata de esta sociedad. Además, creemos que muchas veces los silencios y la indiferencia han sido ominosos y que si muchos representantes, asociaciones y movimientos hubieran manifestado claramente sus posturas contrarias a la violencia, a los asesinatos y al terrorismo quizás las cosas hubieran discurrido de otra manera.

Es por eso por lo que nosotros creemos que quien debe mostrar su profundo rechazo al hecho de que un acto de carácter cultural sea utilizado por personas del ámbito terrorista y del ámbito de la violencia es la propia coordinadora, porque ese será el mejor medio para que esa marcha cultural sea realmente una marcha en la que pueda participar todo el mundo y nadie se sienta humillado al ver que fotografías de personas que han acabado con la vida de sus familiares o de personas cercanas se pasean impunemente por las calles de nuestros pueblos y ciudades. A nosotros nos parece que ese elemento es fundamental, que no tiene nada que ver con la libertad de expresión que garantiza nuestra Constitución sino que tiene que ver con otros derechos que también garantiza y que no han sido bien atendidos por todos los ciudadanos.

Por tanto, votaremos en contra porque pensamos que nuestra labor es instar a esta coordinadora a que manifieste su rechazo y a que haga todos los esfuerzos posibles para que este tipo de actitudes y comportamientos no vuelvan a suceder y que aquello que es un acto cultural sea exactamente eso, un acto cultural y no un acto de reivindicación por parte de algunos de carácter ni siquiera político, sino de carácter de una violencia terrorista que nunca debería haber existido.

Sé que nos va a decir que ellos no tienen la culpa, pero no hemos oído palabras, no hemos oído manifestaciones que pongan en evidencia el disgusto ante la utilización por parte de determinados sectores de un acto cultural. Creemos que es absolutamente imprescindible, porque ya le digo y le repito que la indiferencia y el silencio en el País Vasco y en Navarra han sido en algunas ocasiones ominosos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a rechazar de manera rotunda esta propuesta de resolución, postura que debe servir para respaldar la posición que el Gobierno de Navarra ha mantenido. Como se dice en la exposición de motivos el objetivo de la Korrika es, o parece ser que es, la concienciación y el impulso del euskera, y con ese objetivo el Gobierno de Navarra, por primera vez en la histo-*

ria, había comprado un kilómetro para el año 2009. Yo creo que, una vez más, se ha demostrado que frente a esa buena voluntad del Gobierno ha habido una instrumentalización, una utilización política de un acto que no debe trascender del ámbito meramente cultural pero que desgraciadamente lo trasciende. Podríamos poner otros ejemplos referidos a los argumentos que se esgrimen en la exposición de motivos, como cuando se dice que durante la carrera los corredores portan un testigo, pero un testigo que, evidentemente, va con la ikurriña anudada, lo cual también demuestra una cierta utilización política si, evidentemente, esto se circunscribe al ámbito estrictamente cultural. Estamos hablando de varios espacios territoriales, la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra, incluso el sur de Francia, y una vez más, de manera subliminal, se quiere transmitir la idea de que con la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, que es la ikurriña, anudada al testigo, todos formamos parte un espacio territorial cuando la realidad institucional, social y política de esta Comunidad dice justamente lo contrario.

En todo caso, como ese no es el aspecto primordial y sustancial de esta exposición de motivos, hay que decir que el Gobierno de Navarra hizo lo que creía que tenía que hacer, que fue comprar un kilómetro, y, una vez más, se ha sentido completamente defraudado por la utilización partidista y por la falta de opinión de la organización para rechazar contundentemente esos ejercicios de exaltación del terrorismo impropios de una sociedad moderna y avanzada como es la de la Comunidad Foral de Navarra. Y eso es lo que se ha producido en la Korrika del año 2009, por tanto, ¿cómo no vamos a respaldar al Gobierno de Navarra? No solo en el apartado que afecta a la Korrika, sino incluso en otros efectos que pueda tener a corto y medio plazo, claro que sí. Si una organización no está dispuesta a rechazar frontalmente la exaltación del terrorismo creo que no puede ni debe tener ninguna relación contractual ni de convenio con el Gobierno de Navarra, pero no solo en el ámbito de la Korrika, con un coste de mil, dos mil o tres mil euros, sino incluso en otro tipo de actuaciones. Sin duda habrá, entidades que estarán dispuestas a colaborar con el Gobierno en la euskaldunización y formación de adultos en euskera con un rechazo frontal y expreso a ese tipo de comportamientos. No se preocupen, señorías, que ya habrá entidades que estén dispuestas, si es que no hay esa reflexión pública que se ha pedido desde el Gobierno, que no es sino un rechazo frontal a ese tipo de procedimientos que se han utilizado, y me da la sensación, aunque puede que sea solo una sensación, de que había cierta comodidad en el proceso que se ha transmitido, por lo menos en las imágenes de los medios de comunicación, y que se ha confirmado en la medida en que no ha habido ningún rechazo ni rotundo ni

matizado de lo que se ha producido en la Korrika del año 2009.

Por tanto, el CDN apoya al Gobierno en sus comportamientos, en sus actuaciones, incluso le anima a que tome otras decisiones en el futuro con más rotundidad, si cabe, que afecten a otros ámbitos de la formación en la medida en que AEK no esté dispuesto a rechazar este tipo de comportamientos. Y, por supuesto, en lo que afecta a la Korrika, una y no más. Es un referente más de lo que supone para algunos la Korrika, una instrumentalización política, que seguramente lo que provoca y lo que quiere es que haya un enfrentamiento. Frente al esfuerzo que hace el Gobierno comprando un kilómetro, entendiéndolo que esto es un proceso de concienciación y del impulso del euskera, se le devuelve la moneda de la utilización política del euskera, y eso es inadmisiblemente inaceptable para el CDN y también para el Gobierno de Navarra y para el Partido Socialista, como ya se ha manifestado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Mangado, tiene su turno de réplica.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Voy a intentar responder a los grupos. La intención de esta moción es única y exclusivamente la que aparece en nuestra propuesta, por lo tanto, voy a entrar a contestarle a Ana Figueras, que ha presentado la enmienda de sustitución. Hay dos partes. Una de ellas dice: se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el trabajo que realiza AEK y a colaborar económicamente vía presupuesto con el aprendizaje del euskera, garantizando la continuidad del trabajo de esta coordinadora. Tengo que decir que si no la he admitido ha sido porque, en este caso, que yo sepa, el Gobierno y el Departamento de Educación no han puesto en duda el trabajo realizado por la coordinadora AEK, entonces, pensamos que en cuanto a lo que se refiere a su grupo de alfabetización de adultos en euskera ha cumplido su papel perfectamente.*

En cuanto al otro punto, que dice que el Parlamento de Navarra rechaza la utilización de la Korrika para fines que no son propios del aprendizaje y expresión del euskera, pensamos que quien tiene que rechazar eso es la propia coordinadora.

Por tanto, nuestra moción era de reparación y de apoyo a la Korrika con base en los objetivos que tiene la coordinadora, así que no vamos a entrar en más aspectos de este tipo.

Por otro lado, decía la portavoz de UPN que dentro de ese contexto de apoyo a la Korrika y todo esto se contactó con AEK para la compra de un kilómetro por Euskarabidea. También ha dicho que la organización fue incapaz de controlar la marcha, que incluía a personas que portaban lo que todo sabemos: las fotografías de presos, etcé-

tera. Siempre se dice: la organización fue incapaz, pero son masivas participaciones festivas difícilmente controlables. Fue incapaz, por lo tanto, le castigamos porque de alguna forma estaba involucrada. Me parece que invocar una y otra vez esa responsabilidad... Otra cosa es que luego AEK diga lo que tenga que decir, ese asunto es diferente. Vamos a ver, en manifestaciones lúdicas, deportivas, siempre hay gente que aprovecha los actos para llevarlos a su terreno. En cualquier manifestación hay algún exaltado o exaltada que pronuncia, que lleva cosas que van en contra del espíritu de la ciudadanía y de la fiesta, y me refiero a cosas concretas que pasan en Sanfermines en Pamplona o en cualquier otro sitio, donde hay exhibición de todo tipo de simbologías, y resalto lo de que de todo tipo. En este caso, según usted, la coordinadora ha sido incapaz de controlar. Pongo por caso la parte organizadora de los Sanfermines –no se ría, es así–, la representante del Ayuntamiento de Pamplona, cabeza máxima. Imagínese que por eso mismo se le dice: usted se queda sin la subvención que da el Gobierno de Navarra por esto, por esto otro y por lo demás. Es que me parece absurdo que se vaya con esta serie de cosas. Por lo tanto, el objeto de esto es perfectamente aplicable y lo traigo porque creo que corresponde en todo caso a la coordinadora, y si no cumple con los objetivos por los cuales se pide la colaboración, entonces, que no se le dé. Punto.

En cuanto a las cosas que se entrelazan con los actos festivos y la participación de agentes que nos hacen sentir incómodos y cuya participación, próxima o no, igual tenemos que poner en entredicho, desde luego, no estamos de acuerdo, pero seguimos adelante porque pensamos que son dos temas completamente diferentes. Y es así, independientemente de cualquier otro pensamiento. El objetivo era única y exclusivamente este. En cuanto a las demás manifestaciones y consideraciones que tengamos que hacer, yo también pienso que, por desgracia, bastante monopolizado está el euskera por un extremo y por otro como para que andemos con semejantes zarandajas, y siento decir esta palabra, porque me siento terriblemente mal.

Sigo adelante puesto que se trataba de que se subvencionara una cosa cuyos objetivos son los que he puesto en la moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko zuri. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 3 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención. Por lo tanto, queda rechazada la moción.*

No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión recordando que ahora nos quedamos para hablar del tema de la visita de la semana que viene. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):
Buenos días a todos. En la sesión de hoy tenemos cuatro mociones para debatir y votar.

(2) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):
Muchas gracias a usted. En el turno a favor, tiene la palabra María Luisa Mangado.

(3) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):
Muchas gracias. En el turno en contra, tiene la palabra Carmen González.
